

Panamá, 30 de mayo de 2025
SAM-281-2025

Licenciada
Itzy Rovira
Jefa de Departamento de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Rovira:

En atención a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0063-2605-2025**, donde se remite el Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, expediente N° **DEIA-II-F-015-2025**, titulado **“REHABILITACIÓN ASFALTANDO CALLES DE TONOSÍ (8 PASOS - IGLESIA DE BUENOS AIRES Y PUNTOS CRÍTICOS: QUEBRADA GUAYABO (200 M) Y QUEBRADA LA GUILLERMINA (200 M))”**, a desarrollarse en el corregimiento de El Bebedero, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos, cuyo Promotor es el **MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**; le informamos que después de evaluar la respuesta a la Primera Información Aclaratoria, no se tiene objeción al mismo. Se adjunta informe técnico.

Sin más por el momento.

Atentamente


Ing. Eligia De León

Jefa Nacional Encargada de la Sección Ambiental
Ministerio de Obras Públicas

EDL/rsg

C.C.

Lic. Ricardo Icaza Huertas – Secretario General – MOP
Archivos

 REPUBLICA DE ECUADOR MINISTERIO DE AMBIENTE	 REPUBLICA DE ECUADOR MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPACTO AMBIENTAL	
Por: 	Recibido: 
Fecha: 02/06/2025	Hora: 10:21 am.

NOMBRE DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL: "REHABILITACIÓN ASFALTANDO CALLES DE TONOSÍ (8 PASOS - IGLESIA DE BUENOS AIRES Y PUNTOS CRÍTICOS: QUEBRADA GUAYABO (200 M) Y QUEBRADA LA GUILLERMINA (200 M))"

NÚMERO DE EXPEDIENTE: DEIA-II-F-015-2025

LOCALIZACIÓN: Corregimiento de El Bebedero, distrito de Tonosí, provincia de Los Santos

PROMOTOR: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

OBSERVACIONES TÉCNICAS:

En atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0063-2605-2025, donde se nos solicita el informe técnico fundamentado en nuestra área de competencia y después de evaluar la Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, titulado "REHABILITACIÓN ASFALTANDO CALLES DE TONOSÍ (8 PASOS - IGLESIA DE BUENOS AIRES Y PUNTOS CRÍTICOS: QUEBRADA GUAYABO (200 M) Y QUEBRADA LA GUILLERMINA (200 M))", con expediente N° DEIA-II-F-015-2025, informamos que no tenemos comentarios al respecto.

Revisado por:



Lic. Roxana Segundo de González
Evaluadora de la Sección Ambiental
CTCB N°694

Ministerio de Obras Públicas
Panamá, 30 de mayo de 2025.